JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Veintinueve de marzo de dos mil veintidós

Radicado	05579 31 03 001 2021 00085 00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandado	HUMBERTO MORENO MAYA, GONZALO HERNÁNDEZ MUÑETÓN, EDATEL S.A., ECOPETROL, INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. y TRANSMETANO E.S.P. S.A.
Providencia	2022-S112
Asunto	Ordena oficiar

La parte demandante allega constancia de no haber sido posible la entrega de la comunicación para la notificación del demandado JOSÉ HUMBERTO MORENO MAYA, puesto que en el sitio informado como dirección para la notificación de este no fue encontrada persona a la que pudiera entregarse la misiva. Además, allega búsqueda realizada en el sistema ADRES y que da cuenta que este se encuentra afiliado a la EPS SURAMERICANA S.A., por lo anterior, solicita se oficie a esta entidad para que "allegue la dirección del demandado en la ciudad donde resida actualmente"

Por encontrarlo procedente el despacho y considerando la consulta al sistema ADRES obrante en el archivo PDF 43, se oficiará a EPS SURAMERICANA S.A para que proporcione al despacho la dirección y demás información que ante esa entidad tiene registrada JOSÉ HUMBERTO MORENO MAYA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 3.326.423, expídase por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **685c237093b6db0ca68be5e1447d396d37ec3bd3f6c05cd8d2e47718b846c102**

Documento generado en 29/03/2022 11:45:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica